



Ilustre Ayuntamiento de la Villa
de San Bartolomé de Tirajana

BANDO

CIERRE DE CALLES “ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y DE BAILADORES 2026 EL TABLERO”

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración del “Encuentro Folclórico y de Bailadores 2026 El Tablero”, que se celebrará el **10 de octubre** del presente año, se prohibirá el estacionamiento y la restricción de la circulación en las siguientes calles en los días y horarios señalados:

DÍA/S	HORARIO	VÍAS – CALLES	RESTRICCIÓN
VIERNES 09 DE OCTUBRE DE 2026	Desde las 00:00 horas hasta las 07:00 horas del viernes 09 de octubre de 2026.	C/Cuba, en el tramo comprendido entre la C/Venezuela hasta la C/ Haití.	PROHIBIDO ESTACIONAR Y CIRCULAR. (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).
SÁBADO 10 DE OCTUBRE DE 2026	Desde las 16:00 horas hasta finalización del evento.	-C/ Paraguay, el tramo comprendido entre la Avda. De las Americas y C/ Cuba. -C/ Cuba, el tramo comprendido entre la C/ Haití y la C/ Uruguay.	PROHIBIDO ESTACIONAR Y CIRCULAR. (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).

Se solicita la activa colaboración de la ciudadana para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 30-09-2026 09:33:56	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): 054BD0343A148410EE620C04F4F0CFB7		Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/054BD0343A148410EE620C04F4F0CFB7	
Fecha de sellado electrónico: 30-09-2026 09:50:33 Ver sello		- 1/1 -	
		Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2026 09:50:35	